

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 12.700 · 2001

LEY 12.700

Boletín Oficial, 25 de junio de 2001 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 12.700

ARTÍCULO 1°. Declárase de Interés Provincial el Plan Recuperando la Chacra, "Programa de apoyo y recuperación de pequeños y medianos productores rurales", puesto en marcha en el distrito de Carlos Casares, a través del Gobierno Municipal.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 12.700. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).